

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **24 de marzo de 2026**  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

### OBJETO DEL CONTRATO

**Servicios de un taller especializado para efectuar el mantenimiento de reparaciones de los vehículos de cuatro ruedas adscritos a la Policía Local.**

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO  
Múltiples criterios de adjudicación valorables de forma automática.

### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría)

**Vocal por la Secretaría General:**

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN (Oficial Mayor)

**Vocal por la Intervención General:**

ROCÍO GUERRA MACHO (P.S. de la Intervención General)

**Otros Vocales:**

ISABEL GONZÁLEZ ROMERO (Jefa de Sección del Servicio de Gobierno Interior)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)


ANA MARÍA BONILLA MUÑOZ (Jefa de Servicio de Juventud)

**Secretaria:**

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

SIMPLIFICADO – 1ª ACTA SOBRE ÚNICO 1

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q	Fecha	25/03/2026 13:57:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q</a>	Página	1/3



**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 03/03/2026

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

OCEANS ESPECTACULOS S.L.
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U
ALDOCAR AUTOS, S.L.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres únicos de los licitadores, los cuales contienen tanto la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables de forma automática, resultando que:

Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, se constata que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, por lo que procede la admisión de todas las entidades licitadoras presentadas.

Efectuado cuanto antecede, se procede a la lectura de la documentación que contiene la oferta de las diferentes entidades, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	1º Criterio de adjudicación: Oferta económica: porcentaje de baja	2º Criterio de adjudicación: Mayor Plazo de Garantía: mínimo de 6 meses
OCEANS ESPECTÁCULOS S.L.	5 %	6 meses más de garantía
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U	15 %	6 meses más de garantía
ALDOCAR AUTOS, S.L.	10 %	8 meses más de garantía

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.


A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

**RESOLUCIÓN DE LA MESA**

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

<b>OCEANS ESPECTÁCULOS S.L.</b>
<b>GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U</b>
<b>ALDOCAR AUTOS, S.L.</b>

SIMPLIFICADO – 1ª ACTA SOBRE ÚNICO 2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q	Fecha	25/03/2026 13:57:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q</a>	Página	2/3	

**SEGUNDO.-** Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

ENTIDAD LICITADORA	1º Criterio de adjudicación: Oferta económica: porcentaje de baja	2º Criterio de adjudicación: Mayor Plazo de Garantía: mínimo de 6 meses	PUNTUACIÓN TOTAL
OCEANS ESPECTÁCULOS S.L.	15,96	18,75	34,71
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U	47,87	18,75	66,62
ALDOCAR AUTOS, S.L.	31,91	25	56,91

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente propuesta de clasificación:

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN**

N.º de orden	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN S.L.U.	66,62
2	ALDOCAR AUTOS S.L.	56,91
3	OCEANS ESPECTÁCULOS S.L.	34,71

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN S.L.U., con CIF B14651046, por importe de 48.400,00 €, IVA incluido, instándose a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa propuesta como adjudicataria mediante comunicación electrónica para que aporte en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 de los PCAP y 10.7.1 del PCAP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

**TERCERO.-** Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q	Fecha	25/03/2026 13:57:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZOPJFN7P57ARIEL47F6Q</a>	Página	3/3

